



Clase de proceso	DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN
Demandante	Floralba Silvey Heredia Romero y Erika Tatiana López Heredia
Presunto interdicto	Gustavo López López
Radicación	50001 31 10 003 2019 00173.00
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Trece (13) de junio de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta los escritos que anteceden, este despacho **RESUELVE:**

SE RECHAZA el escrito de demanda a folios 1 al 55, con fundamento en las siguientes causales:

*No subsanó en debida forma la demanda inadmitida, toda vez que no allego **certificado de un médico psiquiatra o neurólogo** sobre el estado del presunto interdicto, ni acreditó la calidad en la que aduce actuar.

*Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose.

*Una vez archivado, háganse las anotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

La presente providencia se notifico por ESTADO No.

66

del

14 JUN 2019.

AYELETH RUIZ PADILLA

Juzgado